

ACTA DE ABSOLUCION DE RECLAMOS DEL PROCESO DE SEGUNDA
CONVOCATORIA CAS POR NECESIDAD TRANSITORIA N°002-2023-MDJ

En la ciudad de Jepelacio siendo las 12:40 pm del día 07 de septiembre del 2023 de acuerdo a la resolución de gerencia Municipal N°230-2023-MDJ/GM de la conformación de la comisión para la contratación del personal mediante la modalidad de contrato administrativo de servicios (Cas) se reunió la comisión evaluadora en las instalaciones del auditorio de eventos de la Municipalidad distrital de Jepelacio ubicado en el segundo piso de la misma, a fin de tratar sobre la absolución de reclamo de la convocatoria CAS por necesidad transitoria N°002-2023-MDJ de la Sra.:

- Diana Janeth Gonzales Perea

El motivo de la reunión es para absolver el reclamo presentado producto del desarrollo de la convocatoria CAS por necesidad transitoria N°002-2023-MDJ, a través de la solicitud tal como se detalla a continuación:

ITEM 008-2023 – Personal de Apoyo – DEMUNA

Con respecto a la solicitud de reclamo de la postulante Diana Janeth Gonzales Perea, a lo cual se da respuesta: Que según las bases del proceso de selección en su pagina 11 se detalla en el numeral 1 – Perfil y/o requisitos mínimos del puesto.

Ítem	Cargo o plaza	Dependencia y/o área solicitante	Cantidad
008-2023	PERSONAL DE APOYO DE DEMUNA	SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES/GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	1

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	Experiencia Específica: Tres (03) meses en el puesto requerido.
Formación académica, grado académico, y/o nivel de estudios	Estudiante de Carrera Universitaria o Técnica.
Competencias	Puntualidad, responsabilidad, integridad, creatividad, proactividad, orientación a resultados, comunicación efectiva, facilidad de palabra, manejo de relaciones personales y trabajo en equipo.

Cursos y/o estudios de especialización	Cursos de especialización de formación de defensores dictado por el MIMP.
Otros conocimientos o requisitos para el puesto*	Conocimiento en computación.

- 
- a. Para lo cual se ha requerido como experiencia laboral específica - Tres (03) meses en el puesto es decir en el área de la DEMUNA, asimismo también se ha requerido *Cursos y/o estudios de especialización* "En formación de defensores el cual sea emitido por el *Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP* .
- b. Por otro lado, se indica que todo postulante está sujeto a las bases del concurso, esto porque los términos de referencia están elaborados en función a los intereses de la institución que buscar contar con el personal idóneo para cada plaza vacante.

Tras la solicitud de recurso administrativo de interpelación expuesta por la Sra. -Diana Janeth Gonzales Perea se procede a revisar nuevamente la documentación presentada (Curriculum Vitae) por la postulante quedando con la conclusión siguiente:

- La postulante queda en calidad de descalificada por no cumplir con dos de los requisitos mínimos requeridos en las bases del concurso tal y como se detalla en el ítem a); la postulante cuenta con experiencia laboral, pero mas no se identifica desempeño alguno en el área requerida.
- Asimismo, no acredita haber cursado *estudios de especialización* "En formación de defensores el cual sea emitido por el *Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP* .

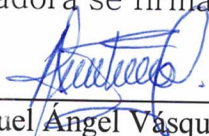
Se hace mención respecto a lo expuesto en la solicitud de la postulante Diana Janeth Gonzales en el numeral IV - FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO QUE SUSTENTAN EL PETITORIO; en su ítem D - sustenta que teniendo en cuenta las bases del concurso debe poner en conocimiento que la hoy declarada como APTA para el puesto 008-2023 (Apoyo en DEMUNA) ha participado en la convocatoria N°001-2023-MDJ teniendo como resultado en el acta de evaluación curricular de fecha 18 de julio del 2023 donde se da por descalificada por NO ACREDITAR EL TIEMPO REQUERIDO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA, es decir que a la fecha han dado por apta a una

persona que apenas tiene la experiencia específica y han descartado a una profesional que cumple todos los requisitos indispensables para una DEMUNA donde se trabaja y abordan temas de violencia y niños que son sujetos de derecho. Es decir, donde se ven casos especializados en materia de familia.

Al respecto se hace mención que con el fin de cubrir la plaza (Por la urgencia con la que se requiere abordar el copamiento de la plaza muy importante para el desarrollo de las actividades propias de la DEMUNA) que había quedado desierta en la convocatoria N°001-2023-MDJ en tal proceso en sus bases del concurso se había requerido la cantidad de 06 meses como mínimo en el puesto de experiencia específica. Para la segunda convocatoria con la finalidad de facilitar el acceso a los postulantes para el proceso de la convocatoria N°002-2023-MDJ se ha requerido como experiencia laboral específica la cantidad de 03 meses como mínimo de experiencia específica en el puesto es decir en el área de la DEMUNA con lo cual la postulante Thalía del Pilar Rodas Pérez cumple con lo especificado en las bases caso por el contrario de la postulante Diana Janeth Gonzales se ha identificado su trayectoria y experiencia en diferentes cargos en entidades gubernamentales pero que no son a fines y mucho menos específicos en el área de la DEMUNA lo cual determina el no cumplimiento con lo expuesto en las bases del concurso.

La comisión evaluadora se ratifica en la decisión tomada en la etapa de evaluación curricular por lo que no se da lugar a la petición de la postulate por tanto queda desestimada la solicitud presentada.

Asimismo, la comisión determina que se publicara en el portal web de la Municipalidad distrital de Jepelacio la presente acta, para su mayor veracidad y actuados, en señal de conformidad de los integrantes de la comisión evaluadora se firma la presente siendo las 3:38 pm de la tarde del mismo día.


Manuel Ángel Vásquez Fernández
(Presidente)


Patty Lisset Gonzales Flores
(Miembro N°1)


Dilia Elisabeth Sánchez Sánchez
(Miembro N°2)

SUMILLA: Interpongo Recurso Administrativo de Apelación

21

REFERENCIA: Convocatoria Nro. CAS N° 002-2023-MDJ

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO.

Yo DIANA JANETH GONZALES PEREA, con DNI Nro. **46706579**, con domicilio en Carretera Baños Termales Km 01, a Ud., respetuosamente, digo: El literal a) del artículo 3 del Decreto Supremo 008-2010-PCM – Reglamento del Tribunal del Servicio Civil- indica «El Tribunal es competente para conocer y resolver en última instancia administrativa los recursos de apelación exclusivamente sobre las siguientes materias: a) **Acceso al servicio civil**»

Dentro de este contexto,

I. PETITORIO

Como **pretensión impugnatoria**, interpongo recurso administrativo de apelación en contra del acto administrativo contenido en el **ACTA DE EVALUCION CURRICULAR** publicado en el PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2023-MDJ para que se disponga su modificación incluyéndoseme como seleccionado y apto de estos resultados

II. ACTUACIÓN IMPUGNABLE

El fundamento 24 del **precedente administrativo** contenido en la [Resolución de Sala Plena 008-2020-SERVIR/TSC](#) indica:

En ese sentido, de acuerdo con el numeral 217.2 del artículo 217 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, por regla general, en el escenario de los concursos públicos de méritos, procesos de selección o concursos internos son impugnables como actos definitivos, aquellos actos que concluyen o ponen fin al proceso, independientemente del nombre que se les asigne como, por

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO
MESA DE PARTES
Hora: *10:02 am*
07 SEP 2023
N° Registro *3740*
FIRMA: *[Firma]*

ejemplo: "Cuadro de Resultados Finales", "Lista de ganadores", "Cuadro de Méritos", "Cuadro Final de Resultados", entre otros.

Conforme a esto cumplimos con impugnar el ACTA DE EVALUACION CURRICULAR del proceso CAS N° 002-2023-MDJ, a través del presente recurso de apelación.

II. PLAZO PARA LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

El artículo 17 del Decreto Supremo 008-2010-PCM establece que «El recurso de apelación deberá interponerse dentro de los quince (15) días siguientes de haber sido notificado el acto que se desea impugnar». Conforme a esta norma, el ACTA DE EVALUACION CURRICULAR que impugno se publicó **el día Miércoles 06 de Septiembre del 2023(según consta en el Acta de evaluación)**, por lo que me encuentro dentro del plazo legal de quince (15) días hábiles para interponer el presente recurso.

IV. FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO QUE SUSTENTAN EL PETITORIO

El acto administrativo consistente en el Acta de Evaluación curricular debe ser modificado disponiendo mi inclusión en el mismo por los siguientes fundamentos que no fueron tomados en cuenta:

1. Respecto a los criterios de Evaluación, se tiene por encabezado que se pretende evaluar **FORMACION ACADEMICA, EXPERIENCIA LABORAL Y EXPERIENCIA ESPECIFICA**, en ese sentido y tomando en cuenta con lo expuesto en sus criterios de evaluación, **debo manifestar que:**

A. **FORMACION ACADEMICA:** Soy una profesional egresada por la Universidad Alas Peruanas, tal como se consta en la documentación que se presento al inicio del proceso de selección, superior a lo solicitado en las bases de el concurso **CAS N° 002-2023-MDJ**, donde se requiere a una **ESTUDIANTE** para el cargo, asimismo cuento con las capacitaciones, no solo reconocidas por entidades públicas

tal como **Corte superior de Justicia, SERVIR, Ministerio de la Mujer y poblaciones Vulnerables, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**, acreditando cada una de ellas con documentaciones oficiales, firmas digitales y códigos QR, que dan por veraz mi formación profesional. Así mismo, cuento con cursos y diplomados especializados en el abordaje de la familia, violencia familiar, tenencia, alimentos y lo referente a los niños, niñas y adolescentes, requeridas para el puesto a contratar.

- B. **EXPERIENCIA LABORAL:** Soy una profesional que cuenta con 8 años con experiencia general y 4 años de experiencia específica en el ámbito legal y jurídico. Ex trabajadora de la Corte superior de Justicia de San Martín, tal como se precisa en el resumen de mi hoja de vida.
- C. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Tal como se manifestó líneas arriba, cuento con experiencia específica de 4 años, en ese sentido y según las bases del concurso solo se requieren de 3 meses de experiencia específica.
- D. En ese sentido y teniendo en cuenta por lo manifestado en las bases del concurso, debo poner a conocimiento que la hoy declarada "APTA" para el puesto N° 008-2023 (Apoyo en la DEMUNA), ha participado en la convocatoria CAS N° 001-2023-MDJ, teniendo como resultado en el Acta de Evaluación curricular, de fecha 18 de julio del 2023, donde la dan por descalificada por NO ACREDITAR EL TIEMPO REQUERIDO POR EXPERIENCIA ESPECIFICA, es decir que a la fecha han dado por **APTA, a una persona que apenas tiene la experiencia específica y han descartado a una profesional que cumple todos los requisitos indispensables para una DEMUNA, donde se trabaja y abordan temas de violencia y niños que son sujetos de derechos. Es decir, donde se ven casos especializados en materia de Familia.**

Por lo tanto, habiendo acreditado que cumplo con los requisitos para ser designada como APTA, corresponde se declare fundado el presente recurso de apelación.

V. PRUEBAS INSTRUMENTALES

1. ACTA DE EVALUACION CURRICULAR, PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDJ, donde descalifican a la Sra. RODAS PEREZ THALIA DEL PILAR, por no acreditar tiempo de experiencia específica.
2. ACTA DE EVALUACION CURRICULAR, PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2023-MDJ, donde declaran APTA a la Sra. RODAS PEREZ THALIA DEL PILAR, y declaran descalificado a mi persona **POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESPECIFICOS DE LA CONVOCATORIA.**

VI. ANEXOS

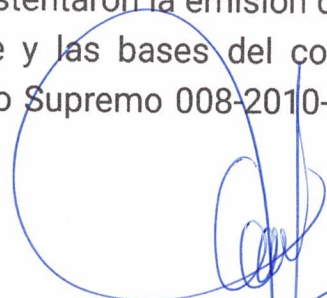
1-A Copia de mi Documento Nacional de Identidad

1-B Copia del **ACTA DE EVALUACION CURRICULAR, PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2023-MDJ**

POR LO EXPUESTO:

A Usted pido remitir el presente recurso y los actuados a la entidad pertinente como es SERVIR.

PRIMERO OTROSÍ. Luego de verificados los requisitos de admisión del recurso de apelación, solicito se remita al Servicio Civil - SERVIR conjuntamente con los antecedentes que sustentaron la emisión del acto impugnado, incluyendo mi Curriculum vitae y las bases del concurso, conforme al artículo 20, literal a) del Decreto Supremo 008-2010-PCM – Reglamento del Tribunal del Servicio Civil


Diana González Pérez
46706579
Telefono: 966340416
correo: dgonza1991@gmail.com

ACTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

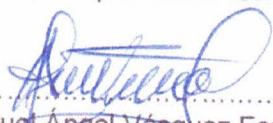
PROCESO CONVOCATORIA CAS N° 001-2023-MDJ.

Siendo las 9:00 horas del día 18 de julio del 2023, reunidos en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Jepelacio los miembros del comité encargados de llevar a cabo el proceso convocatoria CAS N° 001-2023-MDJ, con la finalidad de realizar la evaluación curricular para la contratación de 26 plazas de trabajo, tal como se detalla a continuación:

ITEM	PUESTO	POSTULANTE	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	OBSERVACIÓN	CONDICIÓN
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN ALMACÉN	URIARTE RAMOS URIVE	20	20	20		APTO
2	CONTADOR (A)	CAJO VENTURA LUCIA	20	20	20		APTO
3	ASISTENTE PROFESIONAL OPMI	LAVI SANCHEZ JORDAN				NO ACREDITA DOCUMENTACION SOLICITADA	DESCALIFICADO
4	ASISTENTE PROFESIONAL OPMI	REYES REYES SAMUEL	20	20	20		APTO
5	OPERADOR GASFITERO	ALARCON CASTRO JOSE SALATIEL	15	20	20		APTO
6	OPERADOR GASFITERO	CHAVEZ SANCHEZ ONORIO	15	20	20		APTO
7	OPERADOR GASFITERO	SALDIVAR PIEDRA BLAS	15	20	20		APTO
8	OPERADOR GASFITERO	CHUQUE MALDONADO NORBIL	15	20	20		APTO
9	OPERADOR GASFITERO	VASQUEZ ALFARO SANTOS	15	20	20		APTO
10	OPERADOR GASFITERO	BARDALEZ RIOS JORGE LUIS	15	20	20		APTO
11	SUBGERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES	CABRERA CACHAY FRANCIS RENATO	20	20	20		APTO
12	RESPONSABLE DE DEMUNA	CRUZADO BANCAYAN ELVA				NO ACREDITA SER CONCILIADOR, ASI COMO NO ACREDITA CURSOS MIMP	DESCALIFICADO
13	RESPONSABLE DE DEMUNA	VERA PALACIOS FIORELLA GERALDINE				PRESENTADO FUERA DE LA FECHA	DESCALIFICADO
14	PERSONAL APOYO DE DEMUNA	RODAS PEREZ THALIA DEL PILAR	20	20	0	NO ACREDITA EL TIEMPO REQUERIDO EN EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DESCALIFICADO

15	PERSONAL APOYO DE DEMUNA	VÁSQUEZ CATPO MÓNICA	20	20	0	NO ACREDITA EXPERIENCIA ESPECÍFICA, NO ACREDITA CURSO DE ESPECIALIZACIÓN POR EL MIMP	DESCALIFICADO
16	OPERARIO DE RECOJO DE RRSS	PÉREZ VILLANUEVA MARCIAL				PRESENTADO FUERA DE PLAZO	DESCALIFICADO
17	OPERARIO DE RECOJO DE RRSS	CONTRERAS RODRIGUEZ FLORENCIO	20	20	20		APTO
18	OPERARIO DE RECOJO DE RRSS	BECERRA URIARTE MARCELO	20	20	20		APTO
19	OPERARIO DE RECOJO DE RRSS	DIAZ OBLITAS DILBER	20	20	20		APTO
20	OPERARIO DE RECOJO DE RRSS	SANTACRUZ OBLITAS SEBASTIAN	20	20	20		APTO
21	OPERARIO DE RECOJO DE RRSS	CACHIQUE AGUIRRE KUENLI	20	20	20		APTO
22	CHOFER DE CARRO RECOLECTOR	ZABALETA RODRIGUEZ OSCAR	20	20	20		APTO
23	CHOFER DE CARRO RECOLECTOR	TICLLA HUAMAN MESIAS				NO ACREDITA ESTUDIOS SECUNDARIOS	DESCALIFICADO
24	CHOFER DE CARRO RECOLECTOR	REQUEJO GIL ROMULO	20	20	20		APTO
25	OPERARIO DE PLANTA DE VALORIZACION	SANTACRUZ PEREZ LIZANDRO	20	20	20		APTO
26	OPERARIO DE PLANTA DE VALORIZACION	ROJAS CHAUCA SEGUNDO	20	20	20		APTO
27	OPERARIO DE LIMPIEZA PUBLICA	CIEZA MONTEZA FILOMENA	15	20	20		APTO
28	OPERARIO DE LIMPIEZA PUBLICA	CASIQUE TUESTA DE SALAS NIMIA	15	20	20		APTO
29	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	FASABI RODAS SARITA	20			NO ACREDITA EXPERIENCIA EN EL PUESTO	DESCALIFICADO
30	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DIAZ DE LA CRUZ ORLANDO	20	20	20		APTO

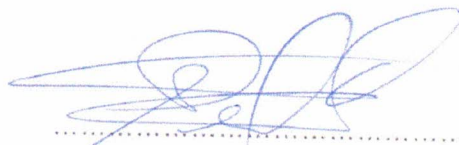
Siendo las 13.00 horas de la misma fecha se da por finalizado el presente acto pasando a suscribir la presente acta en señal de conformidad.



 Manuel Ángel Vásquez Fernández
 Presidente



 Patty Lisset Gonzales Flores
 Miembro N°1



 Pepe Lucho Puse Guevara
 Miembro N°2

ACTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

PROCESO CONVOCATORIA CAS N° 002-2023-MDJ.

Siendo las 12:00 p.m. del día miércoles 06 de septiembre del 2023, reunidos en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Jepelacio los miembros del comité encargados de llevar a cabo el proceso convocatoria CAS N° 002-2023-MDJ, con la finalidad de realizar la evaluación curricular para la contratación de 16 plazas de trabajo, tal como se detalla a continuación:

ITEM	DEPENDENCIA	PUESTO	PARTICIPANTE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES	CONDICIÓN
1		001- AUXILIAR ADMINISTRATIVO (IMAGEN INSTITUCIONAL)	JOSÉ JULIÁN HUACCHA HUACCHA	Formación Académica	Experiencia Laboral	Experiencia Específica	30	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
2			ADELMO MEJIA CHUGDEN	20	10	0	0		APTO
3			JHENERY CORONEL ROJAS	20	20	20	60	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
4			FREDDY ROLAND CELIS DE LA CRUZ	15	5	0	20	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
5	OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA	002-AUXILIAR ADMINISTRATIVO (ARCHIVO INSTITUCIONAL)	ROSA ELENA MONTALVAN LÓPEZ	20	0	0	20	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
6			MILAGRITOS CALONGOS TORRES					NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
7			URSULA DEL PILAR LÓPEZ PEREA					NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
8			JHONY CACHIQUE TORRES					NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
9			SARITA FASABI RODAS	20	20	0	40	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
10			EVER ALEXIS SANTA CRUZ DURAND					NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	APTO
11			CHRISTOPHER ALBERT PINA VASQUEZ	20	20	0	40		APTO
12			LESLEY ZEPEDA MEZA	20	20	0	40		APTO
13			SANDRA BAHAMONDE HERRERA					NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
14			IMELDA DÍAZ FERNÁNDEZ					NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
15			ANA SOFIA BAHAMONDE HERRERA					NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
16			DOYLER VASQUEZ OLANO					NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
17	OFICINA DE ABASTECIMIENTO / OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	003-CHOFER DE ALCALDÍA	MIARA MARINA CECILIA GARCIA DEL AGUILA	15	0	0	15	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
18			HOMERO MUÑOZ GUEVARA	20	20	20	60		APTO
19			FREDY MIGUEL ARANDA RIVERA					NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
20			HARVER JORDAN PEZO SANCHEZ					NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
21			WILLIAM CASTRO OBLITAS					NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
22			MAYCOL MORALES TAPULLIMA	20	20	0	40		DESCALIFICADO
23			JUDY YADIRA LUCERO CABANILLAS	20	20	0	40		DESCALIFICADO
24			CELKI MARIELA HERNANDEZ QUISPE	20	20	0	40		DESCALIFICADO
25			SEFORA EDDYTH NUÑEZ CORONEL	20	20	0	40		DESCALIFICADO
26			ROBERT IVAN VASQUEZ PEREZ	20	20	0	40		DESCALIFICADO
27			HUBERT ANTONY GONSALEZ SANCHEZ					NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
28			MANUEL EDUARDO ROJAS TRINIDAD	20	20	0	40		DESCALIFICADO
29		004- AUXILIAR ADMINISTRATIVO (UNIDAD DE PATRIMONIO)	DIANA MERY VEGA TORRES	20	20	20	60		APTO
30			CARLOS ALBERTO ARCE RAMIREZ	20	20	0	40	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
31			EDIN LARA RUBIO	20	20	20	60		APTO
32			JESUS ALBERTO OLIDEN RIMARACHIN	20	20	0	40	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO

33	UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL- UGM	005- JEFE	ALEXANDER UGAZ GARCÍA	20	20	20	20	60	APTO
34	SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES /GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	006- RESPONSABLE DE DEMUNA	BRILLY LIZBETT TORRES DELGADO	20	20	20	20	60	APTO
35			BAMMY SHARUM OCUPA SANCHEZ						DESCALIFICADO
36			ELEAZAR MERA DELGADO						DESCALIFICADO
37			DAN MAURICIO REYES VILLACORTA						DESCALIFICADO
38			MARISOL SOFIA MUNDACA LOPEZ						DESCALIFICADO
39		007- PSICOLOGO(A)- DEMUNA							DESIERTO
40		008- PERSONAL DE APOYO- DEMUNA	ELVA PEREZ IDROGO						DESCALIFICADO
41			GERALDINE CABRERA REQUEJO						DESCALIFICADO
42			PATRICIA DEL CASTILLO PISCO						DESCALIFICADO
43			ARACELI REQUEJO CUBAS						DESCALIFICADO
44			DIANA JANETH GONZALES PEREA						DESCALIFICADO
45			LUCERO LEONOR MONDRAGON GONZALEZ						DESCALIFICADO
46			ERICA ESTHER LLANOS CASTILLO						DESCALIFICADO
47			THALIA DEL PILAR RODAS PEREZ						APTO
48			HARLEY SHANNE JUEP MENDOZA	20	20	20	20	60	DESCALIFICADO
49			AXEL TUESTA BOCANEGRA						DESCALIFICADO
50	SUBGERENCIA AMBIENTAL / GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL	009- OPERARIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	EUDHER TORRES MALDONADO	20	20	0	40		APTO
51	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	010- ESPECIALISTA EN RECAUDACIÓN	DILMER VASQUEZ BECERRA						DESCALIFICADO
52			DELICIA MENDOZA CASTANEDA						DESCALIFICADO
53		011- NOTIFICADOR TRIBUTARIO	ELVIRA LIZANA BARRIOS	20	20	20	20	60	APTO
54			OMAR BARBOZA DE LOS RIOS						DESCALIFICADO
55			CRISTHIAN DEYSER VILLALOBOS SILVA	20	0	20	40		DESCALIFICADO
56			ELITA GOMEZ VASQUEZ	20	20	20	60		APTO
57			ELINA MEZA DIAZ						DESCALIFICADO
58			GLISMAN YERSON TORRES MUNOZ						DESCALIFICADO
59			GEINER ULISES PADILLA HUANCAS	20	20	20	60		APTO
60			JHOIN JAIRO FERNANDEZ SANCHEZ						DESCALIFICADO
61	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA / GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA	012- SUBGERENTE	VICTOR JULIAN ALARCON VELIZ						DESCALIFICADO
62	SUBGERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL/ GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA	013- ASISTENTE PROFESIONAL	ROCIO ITALY SUAREZ SOLANO	20	20	20	60		APTO
63			RAMIRO STALIN CORONEL CAMINO	20	20	0	40		DESCALIFICADO
64			KATHERIN NIKOL OCMIN RODRIGUEZ	20	20	0	40		DESCALIFICADO
65			EULER JHOFEY SEGOVIA FERNÁNDEZ	20	20	0	40		DESCALIFICADO
66			YESSENIA HILARY MEZA CLOUD	20	0	0	20		DESCALIFICADO
67			KEIDY JOHANA RAFAEL GAONA	20	20	20	60		APTO
68			JENNIFER CHAVEZ GARCÍA	0	0	0	0		DESCALIFICADO
69			KEVIN OLIVER HUAMÁN GOIGOICHEA	20	20	0	40		DESCALIFICADO
70			BURD ROBINSON PÉREZ SALDANA						DESCALIFICADO
71			SAUL ALEX HERNÁNDEZ QUISPE						DESCALIFICADO

72	SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD	014- ASISTENTE PROFESIONAL	SEGUNDO CELESTINO BRIONES VÁSQUEZ						NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
73			YOEL RORÍQUEZ GARCÍA	20	20	20	60			APTO
74			JORGE ANTONIO SANTANDER PEÑA	17	20	20	57			APTO
75			FRANK JORGE VALLADARES PONCE						NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
76	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL	015- GERENTE	JORGE LUIS ROJAS RODRÍGUEZ	20	20	20	60			APTO
77			JAIRO HIDALGO ROMERO						NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
78			MELISA MIREYAAGUILAR PITOT						NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
79			YOYDANI GUEVARA MEDINA	20	20	20	60			APTO
80			DILMER VÁSQUEZ TARRILLO						NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
81	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	016- GERENTE	PEPE LUCHO PUSE GUEVARA	20	20	20	60			APTO
82			ELMER PÉREZ VÁSQUEZ	20	20	17	57			APTO
83			CARMEN ROSA IZQUIERDO CORDOVA	20	20	20	60			APTO
84			FERNANDO CARRASCO MUÑOZ						NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO

Siendo las 06.00 p.m. del mismo día el presidente de la Comisión dio por finalizado la presente acta en señal de conformidad.



 Manuel Ángel Vásquez Fernández
 Presidente



 Patty Lisset Gonzales Flores
 Miembro N°1



 Dilia Elizabeth Sánchez Sánchez
 Miembro Suplente N°2

ACTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

PROCESO CONVOCATORIA CAS N° 002-2023-MDJ.

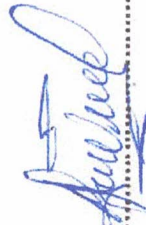
Siendo las 12:00 p.m. del día miércoles 06 de septiembre del 2023, reunidos en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Jepelacio los miembros del comité encargados de llevar a cabo el proceso convocatoria CAS N° 002-2023-MDJ, con la finalidad de realizar la evaluación curricular para la contratación de 16 plazas de trabajo, tal como se detalla a continuación:

ITEM	DEPENDENCIA	PUESTO	PARTICIPANTE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES	CONDICIÓN
				Formación Académica	Experiencia Laboral	Experiencia Específica			
1	OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA	001- AUXILIAR ADMINISTRATIVO (IMAGEN INSTITUCIONAL)	JOSÉ JULIAN HUACCHA HUACCHA	20	10	0	30	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO APTO
2			ADELMO MEJIA CHUGDEN	20	20	20	60	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
3			JHENERY CORONEL ROJAS	15	5	0	20	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
4			FREDDY ROLAND CELIS DE LA CRUZ	20	0	0	20	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
5	OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA	002-AUXILIAR ADMINISTRATIVO (ARCHIVO INSTITUCIONAL)	ROSA ELENA MONTALVAN LÓPEZ					NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
6			MILAGRITOS CALONGOS TORRES					NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
7			URSULA DEL PILAR LÓPEZ PEREA					NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
8			JHONY CACHIQUE TORRES					NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
9			SARITA FASABI RODAS	20	20	0	40	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO APTO
10			EVER ALEXIS SANTA CRUZ DURAND	20	20	0	40	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO APTO
11			CHRISTOPHER ALBERT PINA VÁSQUEZ	20	20	0	40	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO APTO
12			LESLY ZEPEDA MEZA	20	20	0	40	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
13			SANDRA BAHAMONDE HERRERA					NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
14			IMELDA DIAZ FERNANDEZ					NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
15			ANA SOFIA BAHAMONDE HERRERA					NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
16			DOYLER VÁSQUEZ OLANO	15	0	0	15	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
17	OFICINA DE ABASTECIMIENTO / OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	003-CHOFER DE ALCALDÍA	RIARA MARINA CECILIA GARCIA DEL AGUILA	20	20	20	60	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO APTO
18			HOMERO MUÑOZ GUEVARA					NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
19			FREDY MIGUEL ARANDA RIVERA					NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
20			HARVER JORDAN PEZO SANCHEZ					NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
21	OFICINA DE ABASTECIMIENTO / OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	004- AUXILIAR ADMINISTRATIVO (UNIDAD DE PATRIMONIO)	WILLIAM CASTRO OBLITAS					NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
22			MAYCOL MORALES TAPULLIMA	20	20	0	40	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
23			JUDY YADIRA LUCERO CABANILLAS	20	20	0	40	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
24			CELI MARIELA HERNANDEZ QUISPE	20	20	0	40	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
25			SEFORA EDDYTH NUÑEZ CORONEL	20	20	0	40	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
26			ROBERT IVAN VÁSQUEZ PEREZ	20	20	0	40	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
27			HUBERT ANTONY GONSALEZ SANCHEZ					NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
28			MANUEL EDUARDO ROJAS TRINIDAD	20	20	0	40	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
29			DIANA MERY VEGA TORRES	20	20	20	60	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO APTO
30			CARLOS ALBERTO ARCE RAMIREZ	20	20	0	40	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
31			EDIN LARA RUBIO	20	20	20	60	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO APTO
32			JESUS ALBERTO OLIDEN RIMARACHIN	20	20	0	40	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO

33	UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL- UGM	005- JEFE	ALEXANDER UGAZ GARCÍA	20	20	20	20	60	APTO
34	SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES /GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	006- RESPONSABLE DE DEMUNA	BRILLY LIZBETT TORRES DELGADO	20	20	20	20	60	APTO
35			BAMMY SHARUM OCUPA SANCHEZ						DESCALIFICADO
36			ELEAZAR MERA DELGADO						DESCALIFICADO
37			DAN MAJURICIO REYES VILLACORTA						DESCALIFICADO
38			MARISOL SOFIA MUNDACA LOPEZ						DESCALIFICADO
39		007- PSICÓLOGO(A)- DEMUNA	ELVA PEREZ IDROGO						DESERTO
40			GERALDINE CABRERA REQUEJO						DESCALIFICADO
41			PATRICIA DEL CASTILLO PISCO						DESCALIFICADO
42			ARACELI REQUEJO CURAS						DESCALIFICADO
43		008- PERSONAL DE APOYO- DEMUNA	DIANA JANETH GONZALES PEREA						DESCALIFICADO
44			LUCERO LEONOR MONDRAGON GONZALEZ						DESCALIFICADO
45			ERICA ESTHER LLANOS CASTILLO						DESCALIFICADO
46			THALIA DEL PILAR RODAS PEREZ	20	20	20	20	60	APTO
47			HARLEY SHANINE JUEP MENDOZA						DESCALIFICADO
48			AXEL TUESTA BCCANEGRA						DESCALIFICADO
49									DESCALIFICADO
50	SUBGERENCIA AMBIENTAL / GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL	009- OPERARIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	EUDHER TORRES MALDONADO	20	20	0	40		APTO
51	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	010- ESPECIALISTA EN RECAUDACIÓN	DILMER VASQUEZ BECERRA						DESCALIFICADO
52			DELICIA MENDOZA CASTANEDA						DESCALIFICADO
53		011- NOTIFICADOR TRIBUTARIO	ELVIRA LIZANA BARRIOS	20	20	20	20	60	APTO
54			OMAR BARBOZA DE LOS RIOS	20	0	20	40		DESCALIFICADO
55			CRISTHIAN DEYSER VILLALOBOS SILVA	20	20	20	20	60	APTO
56			ELITA GOMEZ VASQUEZ						DESCALIFICADO
57			ELINA MEZA DIAZ						DESCALIFICADO
58	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA / GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA	012- SUBGERENTE	CLISMAN YERSON TORRES MUÑOZ						DESCALIFICADO
59			GEINER ULISES PADILLA HUANCAS	20	20	20	20	60	APTO
60			JHON JAIRO FERNANDEZ SANCHEZ						DESCALIFICADO
61			VICTOR JULIAN ALARCON VELIZ						DESCALIFICADO
62	SUBGERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL / GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA	013- ASISTENTE PROFESIONAL	ROCIO ITALY SUAREZ SOLANO	20	20	20	20	60	APTO
63			RAMIRO STALIN CORONEL CAMINO	20	20	0	40		DESCALIFICADO
64			KATHERIN NIKOL OCMIN RODRIGUEZ	20	20	0	40		DESCALIFICADO
65			EULER JHOFEY SEGOVIA FERNÁNDEZ	20	20	0	40		DESCALIFICADO
66			YESSENIA HILARY MEZA CLOUD	20	0	0	20		DESCALIFICADO
67			KEIDY JOHANA RAFAEL GAONA	20	20	20	20	60	APTO
68			JENNIFER CHAVEZ GARCÍA	0	0	0	0		DESCALIFICADO
69			KEVIN OLIVER HUAMÁN GOIGOCHEA	20	20	0	40		DESCALIFICADO
70			BURD ROBINSON PÉREZ SALDANA						DESCALIFICADO
71			SAUL ALEX HERNÁNDEZ QUISPE						DESCALIFICADO

72	SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD	014- ASISTENTE PROFESIONAL	SEGUNDO CELESTINO BRIONES VÁSQUEZ	20	20	20	20	60	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
73			YOEL RODRÍGUEZ GARCÍA							APTO
74			JORGE ANTONIO SANTANDER PEÑA	17	20	20	20	57		APTO
75			FRANK JORGE VALLADARES PONCE						NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
76	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL	015- GERENTE	JORGE LUIS ROJAS RODRÍGUEZ	20	20	20	20	60		APTO
77			JAIRO HIDALGO ROMERO						NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
78			MELISA MIREYAAGUILAR PITOT						NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
79			YOYDANI GUEVARA MEDINA	20	20	20	20	60		APTO
80	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	016- GERENTE	DILMER VÁSQUEZ TARRILLO						NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO
81			PEPE LUCHO PUSE GUEVARA	20	20	20	20	60		APTO
82			ELMER PÉREZ VÁSQUEZ	20	20	17	57			APTO
83			CARMEN ROSA IZQUIERDO CÓRDOVA	20	20	20	20	60		APTO
84			FERNANDO CARRASCO MUÑOZ						NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADO EN LAS BASES	DESCALIFICADO

Siendo las 06.00 p.m. del mismo día el presidente de la Comisión dio por finalizado la presente acta en señal de conformidad.


.....

Manuel Ángel Vásquez Fernández
Presidente


.....

Patty Lisset Gonzales Flores
Miembro N°1


.....

Dilcia Elizabeth Sánchez Sánchez
Miembro Suplente N°2